

Acta N° 003/2020

Resolución
039/2020

Las Piedras, 28 de Enero de 2020.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos a la Empresa Agaler S.A (Barraca Artigas), Rut 21704170015, por la compra de materiales de construcción para la Plaza Corfrisa

CONSIDERANDO: I) que se deben comprar los materiales para el acondicionamiento del predio de la Plaza en el Barrio Corfrisa

II) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

III) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto N° 11.1 Mejoras en Espacios Públicos

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

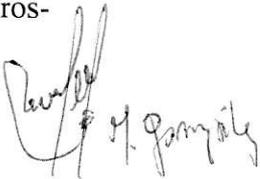
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de hasta \$ 31.430 (treinta y un mil cuatrocientos treinta pesos uruguayos), a la Empresa Agaler S.A (Barraca Artigas), Rut 21704170015, por la compra de materiales de construcción que serán utilizados en el predio de la Plaza de Barrio Corfrisa. El gasto se realizará por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto 11.1 Mejoras en Espacios Públicos.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde



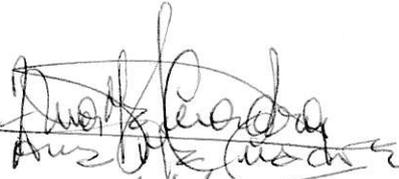
Concejal



Concejal

A. BUSCARONS

Concejal



Concejal

